

# XV Concurso de Fotografía Cofrade de Martos

La Unión Local de Cofradías y el Excmo. Ayuntamiento de Martos, Concejalía de Cultura, convocan el Concurso de Fotografía Cofrade, con arreglo a las siguientes bases:

1. Podrán participar todos los fotógrafos, aficionados o profesionales, que lo deseen.
2. Se establecen los siguientes premios, indivisibles:
  - 1<sup>er</sup> premio: 120 euros y diploma.
  - 2<sup>o</sup> premio 90 euros y diploma.
  - 3<sup>er</sup> premio 60 euros y diploma.Las fotografías deberán versar, obligatoriamente, sobre el tema "Hermandades y Cofradías de Pasión marteñas". Se trata de reflejar fotográficamente aquellos elementos de la vida de las Hermandades o del patrimonio cofrade marteño que, a juicio del autor, constituyan una aportación por su notoria singularidad y belleza.
3. Las fotografías presentadas al Concurso serán en blanco y negro o en color, admitiéndose virajes y otras modalidades. Deberán ser originales, inéditas y no premiadas en otros concursos. No serán aceptadas fotografías tomadas de la televisión, revistas u otras publicaciones.
4. Cada concursante podrá presentar cinco fotografías como máximo. El tamaño de las fotografías será de 20 x 30 centímetros. Las fotografías deberán ir sin enmarcar ni proteger, en un sobre para cada una.
5. Un mismo autor no podrá obtener más de un premio.
6. Los concursantes presentarán la obra bajo lema o seudónimo, que deberá figurar al dorso de cada fotografía, así como el título de la misma. En todas las obras se indicará la verticalidad de la imagen fotográfica.
7. Cada fotografía vendrá acompañada de un sobre cerrado, en cuyo exterior figure el lema y título de la obra, y en el interior la identificación real del autor: nombre, dirección, código postal, localidad, número de teléfono, fotocopia del D.N.I., técnica utilizada, fecha de realización de la fotografía y declaración firmada del autor en la que haga constar que la obra es original e inédita. Asimismo, se incluirá un breve historial biográfico y artístico del autor, a la vez que una copia de cada fotografía cuyas dimensiones han de ser 10 x 15 centímetros, para la posible edición en el próximo número de la revista *Nazareno*, pasando esta copia al archivo de la revista.
8. Las obras serán admitidas desde el día 25 de abril de 2016, y la recepción quedará definitivamente cerrada a las 14:00 horas del día 6 de mayo de 2016. Se considerarán recibidos dentro del plazo los trabajos que enviados por correo ostenten en el matasellos postal una fecha comprendida dentro del plazo señalado. Si llegasen por agencia de transportes, se tendrá en cuenta la fecha del albarán de envío.
9. Las obras serán entregadas personalmente, mediante mandatario o por agencia de transporte, debidamente embaladas y a porte pagado, en la Casa Municipal de Cultura, situada en la Avda. Europa, nº 31, 23600 Martos (Jaén), todos los días laborables de 9 a 14 horas.
10. El fallo del Concurso será hecho público el día 20 de mayo de 2016, en los medios de comunicación locales, dándose a conocer en ese momento la composición del jurado.
11. Los organizadores de este Concurso se inhiere de toda responsabilidad por desperfectos o extravíos de las fotografías que concurren al Concurso, así como de los daños que puedan sufrir durante el tiempo que estén bajo su custodia y de los riesgos de robo, incendio u otra naturaleza.
12. Las obras no premiadas podrán ser recogidas en el mismo lugar donde fueron entregadas. Los autores de las obras serán los encargados de retirarlas de la forma que estimen oportuna, en la Casa Municipal de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Martos. Transcurrido el plazo de 30 días, los organizadores no se responsabilizarán del destino de las obras no retiradas.
13. Las fotografías galardonadas pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento, formando parte de su patrimonio y reservándose todos los derechos sobre las mismas, incluidos los de reproducción, edición y exhibición.
14. La decisión del jurado calificador será inapelable.
15. Los organizadores se reservan el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las Bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo del Concurso.
16. El hecho de participar en este Concurso supone, por parte de los autores, la conformidad absoluta con las presentes Bases y la renuncia a cualquier reclamación.